

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., quince (15) de septiembre de Dos Mil Veintiuno (2021).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2020- 00822 - 00 (*Cuaderno principal*)

Agréguese a autos las diligencias adelantadas por el apoderado de la ejecutante, de envío de la citación para notificación personal a la dirección electrónica informada a nombre del ejecutado (Pg. 24 pdf 01 cp.) la cual corresponde con la inscrita en el certificado de existencia y representación legal para asuntos judiciales, con certificado positivo de apertura (pdf 10 cp.), sin que dentro del término haya comparecido el sujeto procesal.

Ínstese al apoderado de la ejecutante para que cumpla su deber legal de adelantar las diligencias para integrar oportunamente el contradictorio (núm. 6° art. 78 CGP), por lo cual deberá proceder con el envío del respectivo aviso a la misma dirección electrónica (inc. 5° art. 292 CGP).

NOTIFIQUESE (2),

Estado No.39 del 16/09/2021 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ**

Firmado Por:

**Milena Cecilia Duque Guzman
Juez Municipal
Civil 017
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**9f39c8d322bb5bce68b865dc3de88326af8cb67f83afb3b590ed662bc67
6625a**

Documento generado en 15/09/2021 02:05:03 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**